

ALCALDIA PRESIDENCIA

<b>Resolución número</b> 1187	<b>Fecha:</b> 27 DE ABRIL DE 2017
-------------------------------	-----------------------------------

**Asunto:**  
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2016

Visto el Expediente relativo a la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del Ejercicio 2016 y, Habiendo sido informado por la Intervención Municipal,  
En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

**VENGO A DISPONER:**

Aprobar la Liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio de 2016, y que se resume en lo siguiente:

Resultado Presupuestario:

Derechos reconocidos netos.. .. .	163.157.444,25 Euros
Obligaciones reconocidas netas.....	145.543.316,21 Euros

Resultado presupuestario .....	17.614.128,04 Euros
Gastos financiados con remanente de Tesorería para gastos generales.....	5.150.000,00 Euros
Desviaciones de financiación negativas.....	71.628,28 Euros
Desviaciones de financiación positivas.....	191.519,47 Euros
Resultado presupuestario ajustado.....	22.644.236,85 Euros

Remanente de Tesorería:

Fondos líquidos de Tesorería.....	19.029.399,79 Euros
Derechos pendientes de cobro.....	77.986.777,71 Euros

Obligaciones pendientes de Pago.....	97.016.177,50 Euros
	42.133.968,47 Euros

Remanente líquido de Tesorería.....	54.882.209,03 Euros
Saldos de dudoso cobro.....	44.111.780,52 Euros
Exceso de financiación afectada.....	3.634.373,25 Euros

REMANENTE PARA GASTOS GENERALES.....	7.136.055,26 Euros
--------------------------------------	--------------------

Notifíquese,

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde Presidente D. Javier Rodríguez Palacios, lo que yo, D. Ángel de la Casa Monge, Secretario-Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública, certifico.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

Visto y Conforme  
Fdo. Don Ernesto Sanz Álvaro

**ALCALDIA-PRESIDENCIA**

<b>Resolución número:</b>	<b>1188</b>	<b>Fecha:</b> 27 DE ABRIL DE 2017
---------------------------	-------------	-----------------------------------

**Asunto:**  
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO, DEL ORGANISMO AUTONOMO CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DEL EJERCICIO DE 2016.

Visto el expediente relativo a la Liquidación del Presupuesto, del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal del ejercicio de 2016 y,  
Habiendo sido informado por la Intervención Municipal,  
En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

**VENGO A DISPONER:**

Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal del ejercicio de 2016, y que se resume en lo siguiente:

<b>Resultado Presupuestario:</b>	
Derechos reconocidos netos .....	8.428.638,12 Euros
Obligaciones reconocidas netas .....	8.427.538,40 Euros
<hr/>	
Resultado presupuestario .....	1.099,64 Euros
Gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales. ....	0,00 Euros
<hr/>	
Resultado presupuestario ajustado .....	1.099,64 Euros
<hr/>	
<b>Remanente líquido de Tesorería:</b>	
Fondos líquidos de Tesorería.....	537.142,76 Euros
Derechos pendientes de cobro.....	1.472.974,78 Euros
<hr/>	
Obligaciones pendientes de pago.....	1.965.127,54 Euros
Remanente líquido de Tesorería.....	946.051,82 Euros
Saldos de dudoso cobro.....	1.064.065,72 Euros
<hr/>	
Remanente para gastos generales .....	204.351,76 Euros
<hr/>	
Remanente para gastos generales .....	859.713,96 Euros
<hr/>	

Notifíquese,

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde Presidente D. Javier Rodríguez Palacios, lo que yo, D. Ángel de la Casa Monge, Secretario-Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública, certifico.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

Visto y Conforme  
Fdo. D. Ernesto Sanz Álvaro